

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 130905

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-105197

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 02 de octubre de 2008 con el N° 08-105197-00000-0000, el doctor Jesús María Méndez Bermúdez, en su calidad de apoderado de Synthes GmbH, presentó la solicitud de patente de invención titulada "MÉTODO Y MECANISMO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN IMPLANTE PLANO, EL CUAL SE PREMODELA SEGÚN UNA FORMA ANATÓMICA PARA UN CUERPO HUMANO O ANIMAL", correspondiente a la solicitud internacional PCT/EP 2006/003095 de fecha 05 de abril de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 613 del 19 de febrero de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 26 contenidas en los folios 48 a 53 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN . **30905**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-105197

nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" MÉTODO Y MECANISMO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN IMPLANTE PLANO, EL CUAL SE PREMODELA SEGÚN UNA FORMA ANATÓMICA PARA UN CUERPO HUMANO O ANIMAL "

Clasificación IPC: A 61 B 17/80 P.

Reivindicaciones: 1 a 26 **Folios:** 48 a.53

Titular: SYNTHES GMBH.

Domicilio: Oberdorf, Suiza.

Inventor: Marc Christian Metzger.

Solicitud Internacional N°: PCT/EP 2006/003095 **Fecha:** 05 de abril de 2006

Vigente desde: 05 de abril de 2006 **Hasta:** 05 de abril de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jesús María Méndez Bermúdez, en su calidad de apoderado de Synthes GmbH, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **30905**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 08-105197

podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 MAYO 2011.

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
JESÚS MARÍA MÉNDEZ BERMÚDEZ
Calle 83 A N° 23 - 90.
Bogotá D.C.

202021